



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023

Verbal No. 2022-00170

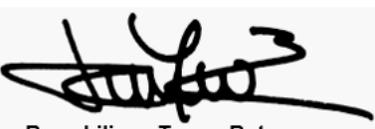
1. Téngase en cuenta que el demandado Jaime David Ortiz Romero fue notificado por aviso, confirió poder, propuso excepciones previas en el término legal para ello, e interpuso un incidente de nulidad.
2. Se reconoce personería a Orlando Lambraño Mora como apoderado del demandado, en los términos del poder conferido.
3. Por Secretaría córrase traslado de las excepciones previas.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 63 del 4 de septiembre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria